

Cediendo tierras en La Plata a la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados por la Inundación.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo, para donar a la «Comisión Nacional de ayuda a los damnificados de la inundación», la fracción fiscal N. E. de la quinta número 55 de la sección C. del ejido de La Plata, con una superficie de (3 Hs., 22 As., 82 Cs.) tres hectáreas, veintidós áreas, ochenta y dos centiáreas, con destino a la construcción de viviendas económicas para servir de habitación temporaria a familias indigentes de la región afectada por la inundación de abril de 1940.

Art. 2º Si dentro del plazo de (1) un año, a partir de la fecha de la escrituración de la tierra, ésta no ha sido afectada al destino para el que ha sido donada, dicha donación quedará sin efecto, reintegrándose la misma al patrimonio fiscal, sin derecho de indemnización de ninguna especie.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata,

a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

F. RAMOS.

Felipe A. Oialé,

Secretario de la C. de DD.

EDGARDO J. MÍGUEZ.

Luis María Fresco,

Secretario del Senado.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Cámara de Diputados:

— Mensaje del Poder Ejecutivo incluyéndolo en la convocatoria en sesiones extraordinarias, febrero 24 de 1943 Tomo IV, pág. 3005. Consideración, 3006. Acentada.

— Proyecto de ley, marzo 4 de 1943, págs. 3049, 3075 y 3076. Destino a la Comisión Segunda de Hacienda, pág. 3049-3076. Expídese la comisión, pág. 3051. Moción de preferencia, pág. 3051. Despacho de la comisión, páginas 3073-3074. Consideración y aprobado en general y particular, pág. 3074.

Cámara de Senadores:

— Entrada en revisión y destino a las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, marzo 17 de 1943, pág. 1925.

— Despacho de comisión y sanción definitiva, marzo 31 de 1943, págs. 2018-2019.

Promulgada el 6 de abril de 1943.